



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCO POPULAR S.A. contra WILLIAM ALBEIRO ORREGO MUETE. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00189-00**.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. LUIS FELIPE MOLINA GOMEZ quien funge como apoderado judicial de la parte demandada, WILLIAM ALBEIRO ORREGO MUETE, motivo por el cual se tendrá notificado por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 16 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado al Dr. **LUIS FELIPE MOLINA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.219.500 y de tarjeta profesional No. 69.387 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

**Notifíquese<sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 107 **hoy** 24 de septiembre de 2021.

La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 443e64e15fbf493755dae0787d67ea1922cbf6e530916adb531f9f0028d998f3  
Documento generado en 21/09/2021 09:48:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.